

CREDITO: <input type="checkbox"/> ROTATIVO <input type="checkbox"/> DECRECIENTE	OPERACION: <input type="checkbox"/> PRINCIPAL <input type="checkbox"/> COMPLEMENTARIA	PAGARE No. UNICO: _____ No. REF. _____ No. Garantía: _____ No. DESEMBOLSO _____
Fecha de Vencimiento: _____		
Nombre del Empleado: _____ Código del Empleado: _____ Unidad: _____ F. _____		
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Documento Único de Identidad es documento obligatorio para: a) Conocer las generales del cliente y completar el PAGARE. b) Verificar la similitud de la firma del cliente en el momento que la estampe en el PAGARE. 2. EL PAGARE NO ADMITE: romperlo, doblarlo, perforarlo, tacharlo ni enmendar el texto. 3. Cuando el suscriptor del pagaré sea una persona jurídica, deberá estamparse el sello de la sociedad, cuyo nombre deberá coincidir con el nombre que aparece en la escritura de Constitución de la Sociedad. 4. No olvide revisar y consultar sobre quién es el verdadero representante legal de la sociedad, información que aparece en la credencial de elección de Junta Directiva o de Administrador Único, la cual debe estar inscrita y vigente en el Registro de Comercio. 5. Pagaré destinado para TASA AJUSTABLE. 		

PAGARE	
SIN PROTESTO	
POR US \$ _____	INTERES _____ % a n u a l .
<p>Por medio del presente PAGARE SIN PROTESTO, me (nos) obligo (obligamos) a pagar en forma incondicional a la orden del BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA, Institución Bancaria, del domicilio de San Salvador, la cantidad de _____</p> <p>_____ DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; en cualquiera de sus oficinas en El Salvador, en _____ el día _____ de _____ del año dos mil _____, más intereses del _____ por ciento anual _____ %, calculados a partir de la fecha de suscripción del presente pagaré, los cuales podrán ser ajustables de acuerdo a las publicaciones que haga el Banco Industrial El Salvador, Sociedad Anónima aplicable para el tipo de crédito que ampara este pagaré. Los ajustes y variaciones de la tasa de interés se me (nos) notificará (notificarán) de conformidad al inciso 3º del Art. 64 de la Ley de Bancos. En caso de que no fueren puntualmente pagados el capital más los intereses a su vencimiento, pagaré (pagaremos) además a partir de esta última fecha, intereses moratorios del _____ por ciento anual sobre saldos en mora. Acepto (aceptamos) que los ajustes y variabilidad de la tasa de interés se probarán con las certificaciones que el Banco Industrial El Salvador, Sociedad Anónima, extienda de conformidad con la Ley o con las publicaciones correspondientes indicadas en el inciso 3º del Art 64 de la Ley de Bancos.</p> <p>En caso de acción judicial y para el cumplimiento de las prestaciones o ejercicio de los derechos que este PAGARE SIN PROTESTO incorpora, fijo (fijamos) como domicilio la ciudad de San Salvador sometiéndome (sometiéndonos) a lo dispuesto en la Ley de Bancos. Será (Serán) a mi (nuestro) cargo las costas procesales cuando fuere condenado a ello y cualquier otro gasto que el Banco Industrial El Salvador, Sociedad Anónima hiciera en el cobro de este Pagaré.</p> <p>_____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.</p>	
Nombre: _____	
Dirección: _____	
Documento Único de Identidad	FIRMA (Y SELLO PARA PERSONAS JURÍDICAS):
Número de Identificación Tributaria	

POR AVAL

1.	N°. UNICO : _____ Nombre _____	
	Dirección: _____ _____	Firma (y sello para Personas Jurídicas):
	Documento Único de Identidad _____	
2.	N°. UNICO : _____ Nombre _____	
	Dirección: _____ _____	Firma (y sello para Personas Jurídicas):
	Documento Único de Identidad _____	
3.	N°. UNICO : _____ Nombre _____	
	Dirección: _____ _____	Firma (y sello para Personas Jurídicas):
	Documento Único de Identidad _____	
4	N°. UNICO : _____ Nombre _____	
	Dirección: _____ _____	Firma (y sello para Personas Jurídicas):
	Documento Único de Identidad _____	